

## CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	31	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	

OCTUBRE	
28	Fecha de exposición pública del Censo Electoral Provisional.
Del 28 de octubre al 3 de noviembre	Plazo de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional (hasta las 14:00 horas del día 3). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
NOVIEMBRE	
8	Resolución de reclamaciones contra el Censo Electoral Provisional.
9	Publicación del Censo Electoral Definitivo y determinación del número de representantes a elegir en cada sector o subsector.
Del 10 al 15	Plazo de presentación de candidaturas (hasta las 14:00 horas del día 15). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
16	Proclamación Provisional de candidatos/as.
16 y 17	Plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos/as (hasta las 14:00 horas del día 17). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
18	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos/as. Fecha del sorteo para designación de los miembros de las Mesas Electorales y para el orden de inscripción de los candidatos/as en las papeletas de votación.
Del 19 al 24	Campaña electoral.
Del 25 al 28	Plazo para ejercer el voto anticipado (hasta las 14:00 horas del día 28). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
29	Jornada de reflexión.
<b>30</b>	<b>Votación</b>
DICIEMBRE	
1	Realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación provisional de candidatos/as electos/as y presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as (hasta las 14:00 horas del día 1). Ver los lugares de presentación en la convocatoria electoral.
2	Resolución de impugnaciones, realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.